

ANJOSESA, Inmobiliaria y Agrícola Ana José S.A

Guayaquil, septiembre 1 del 2020

Señora
MARÍA TERESA DE JESUS BERRU CUEVA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Comunico a usted que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **ANJOSESA, INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA ANA JOSÉ S.A.** en reunión celebrada el día de hoy, tuvo a bien elegirla a usted para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía por un plazo de CINCO AÑOS a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del Cantón.

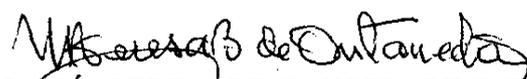
En el ejercicio de su cargo le corresponderá ejercer la REPRESENTACIÓN LEGAL DE FORMA INDIVIDUAL, conforme consta en los estatutos de la Compañía, en lo judicial y extrajudicial de la compañía. Necesitando de la Junta General de Accionistas para los casos de ventas o transferencias de dominio, hipotecas y demás gravámenes que limiten el dominio de los inmuebles de la compañía.

La compañía, ANJOSESA, INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA ANA JOSÉ S.A., se constituyó mediante escritura pública celebrada en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, el 11 de enero de 1993, ante el Abogado Marcos Díaz Casquete, notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 19 de febrero de 1993, realizó cambio de denominación y reforma de estatutos mediante escritura pública que autorizo el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, abogado Marcos Díaz Casquete, el 4 de junio de 1996, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 6 de marzo de 1997.

Atentamente,

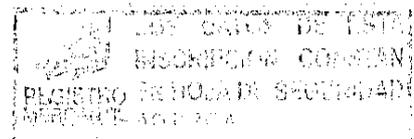

Jackson Pagiro Ontaneda Berru
Secretario de la Junta General de Accionistas

RAZÓN: Guayaquil, septiembre 1 del 2020.- Acepto el cargo de **PRESIDENTE** de **ANJOSESA, INMOBILIARIA Y AGRÍCOLA ANA JOSÉ S.A.**


MARÍA TERESA DE JESUS BERRU CUEVA
C.C. 1100497054

Nacionalidad: ecuatoriana

Dirección: Calle Avilés 210 (Lomas Urdesa) Guayaquil



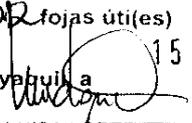


MEMORANDUM
CLINICAL

NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
De acuerdo con la facultad prevista en la
Ley Notarial doy fe que la FOTOCOPIA que antecede
es igual a los documentos exhibidos en original ante mi
en 02 fojas úti(es)

Guayaquil,

15 SEP 2020


DRA. LUISA LOPEZ OBANDO
NOTARIA QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DEL CANTON GUAYAQUIL


NOTARIA 52
QUINCUAGESIMA SEGUNDA
DRA. LUISA LOPEZ OBANDO